

DECRETO N°: E-937/2017 /

COLINA, 28 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-731/2017 de fecha 04 de Abril 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-95-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de dos celulares Programa PIE". **2)** Memorandum N° 80/17 de fecha 26 de Abril de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente JUAN CARLOS POBLETE CANO, la Compra de dos celulares Smartphone Galaxy J2 prime liberado, para el Programa PIE . **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-95-L117 de fecha 26 de Abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 26 de Abril de 2017, que certifica que Juan Carlos Poblete Cano, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-95-L117, al oferente **JUAN CARLOS POBLETE CANO, RUT. N° 07.065.462-8**, la de compra de dos celulares Smartphone Galaxy J2 prime liberado, para el Programa PIE, por un monto de \$ 166.862- (ciento sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-11-004-000-000, denominado "Aplicación de Fondos Programa Pie Colina Comuna Amiga de la Infancia", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/DVB/CAA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORÁNDUM N° 80 2017

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 26 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-95-L117, para la adquisición del siguiente producto:

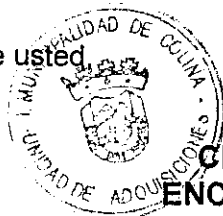
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
02	Compra de celulares Smartphone Galaxy J2 prime liberado para el pie colina.

Oferente Adjudicado	: Juan Carlos Poblete Cano.
Rut	: 7.065.462-8
Ítem Presupuestario	: 114-05-11-004-000-000 "Aplicación de Fdos Prog Pie Colina Comuna Amiga de la Infancia"
Monto Adjudicado	: 166.862.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 013 / del Programa Pie Colina, dependiente de la Dirección de Seguridad pública.

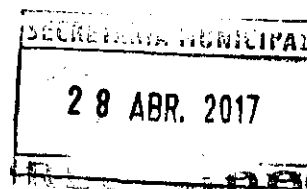
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,

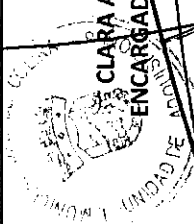


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 10%	Oferta tecnica 20%	Servicio o Asistencia Tecnica 10%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Certificacion ISO 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS POBLETE CANO	166,862	30.00	10.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	70.00	DESPACHA EN 2 DIAS PRECENTA OFERTA TECNICA, NO PRECENTA SERVICIO U ASISTENCIA TECNICA NO PRECENTA CERTIFICACION ISO
COMERCIAL VICAM LTDA	268,000	18.68	0.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	48.68	NO PRECENTA PLAZOS DE ENTREGA, SERVICIO TECNICO, PRECENTA OFERTA TECNICA , NO PRECENTA CERTIFICACION ISO
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL	398,000	12.58	4.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.58	DESPACHA EN 5 DIAS PRECENTA OFERTA TECNICA NO PRECENTA SERVICIO TECNICO NO PRECENTA CERTIFICACION ISO
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LTDA	244,000	20.52	10.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	60.52	DESPACHA EN 2 DIAS PRECENTA OFERTA TECNICA, NO PRECENTA SERVICIO U ASISTENCIA TECNICA NO PRECENTA CERTIFICACION ISO
COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	278,000	18.01	10.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	58.01	DESPACHA EN 2 DIAS PRECENTA OFERTA TECNICA, NO PRECENTA SERVICIO U ASISTENCIA TECNICA NO PRECENTA CERTIFICACION ISO
FERROL COMERCIALIZADORA LTDA	718,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA EL MONTO ESTIMATIVO EN LA SOLICITUD
COMERCIALIZADORA MIGUEL SEPULVEDA EIRL	206,580	24.23	10.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	64.23	DESPACHA EN 2 DIAS PRECENTA OFERTA TECNICA, NO PRECENTA SERVICIO U ASISTENCIA TECNICA NO PRECENTA CERTIFICACION ISO



 CLARA AGUILERA ASTUDERO

 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



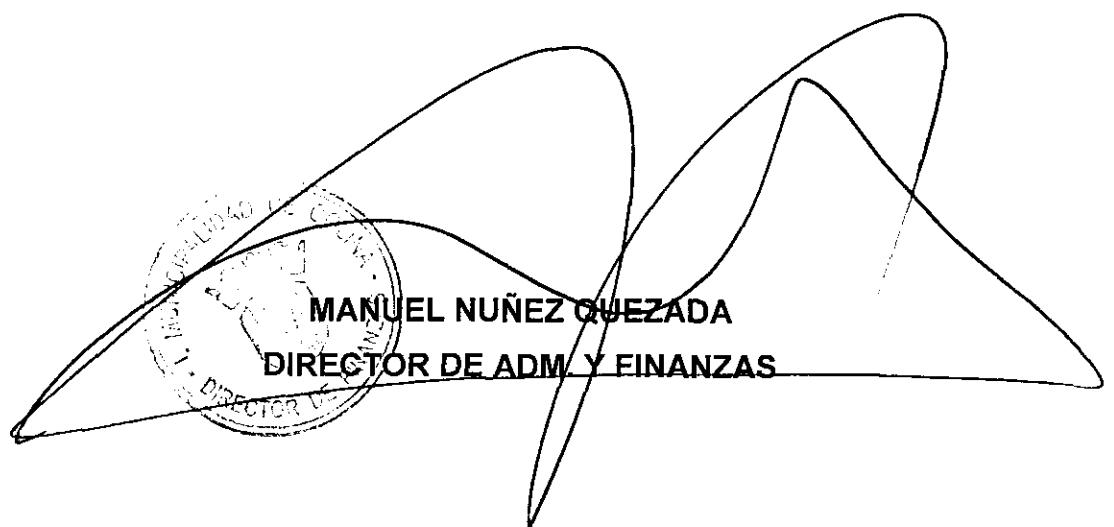
Colina, Abril 26 del 2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

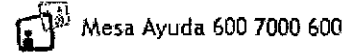
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-95-L117**, al proveedor **Juan Carlos Poblete Cano**, RUT: **7.065.462-8** por un monto de **\$ 166.862.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **114-05-11-004-000-000** denominado "**Aplicación De Fdos. Prog. Pie Colina Comuna Amiga de la Infancia**" del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26/04/2017 11:54

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
7.065.462-8	JUAN CARLOS POBLETE CANO	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-731/2017 /

COLINA, 04 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 441/2017, de fecha 04 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-95-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de dos celulares para programa PIE", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

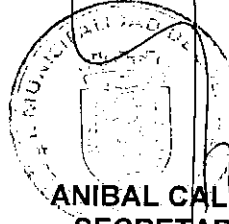
1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-95-L117**, del proyecto denominado "**Adquisición de dos celulares para programa PIE**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de dos celulares para programa PIE**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Anibal Calderon Arriagada
ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo